

## RESOLUCIÓN No.017

(Cúcuta, Marzo 27 de 2023)

Por medio de la cual se convoca al **SEGUNDO CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL** de Valoración y Control del Entrenamiento Deportivo Patinaje 2023, dentro del marco del proceso para conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en la categoría UNICA que nos representarán en los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023** en la modalidad carreras. El presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que, es deber de la liga reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales,

Que según el Artículo. 52 Capítulo VIII de la disciplina Deportiva, "(...) de la Liga de Patinaje, La Liga a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus atletas, el buen comportamiento de sus representantes, las buenas relaciones entre todos sus integrantes" ...

Que el Artículo 61, "De la Competición oficial" de los estatutos de la Liga de Patinaje, Son competiciones oficiales de la liga, las participaciones nacionales y los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los atletas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los representantes seccionales.

Que, el Artículo 62. Las selecciones seccionales estarán integradas por deportistas del registro de los clubes deportivos afiliados, que acrediten actividad deportiva continuada

Que, el Artículo 63, La escogencia y preparación de los atletas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la liga, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva

Que, el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje, la comisión técnica y el cuerpo técnico establecieron el sistema de escogencia de la selección Norte de Santander, por lo tanto, se estableció dentro del Calendario Departamental 2023, el **SEGUNDO CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL** de Valoración y Control del Entrenamiento Deportivo Patinaje 2023

Que, en mérito de lo anterior,

## RESUELVE

### ARTICULO 1. CONVOCATORIA

Convocar al **SEGUNDO CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL DE PATINAJE 2023** de la LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER dentro del marco del proceso para conformar la SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS en la categoría UNICA que nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023, que se desarrollará que se realizará los días 3, 4 y 5 de Abril del 2023", en la ciudad de Cúcuta. a los siguientes deportistas:

### CATEGORIA UNICA – DAMAS

No.	NOMBRE	CLUB
1	ANGIE GABRIELA CASTRO MEJIA	ESTRELLAS EN LINEA
2	DANNA ISABELLA ZABALA SALAMANCA	SKATE ELITE
3	KEILY DANIELA DELGADO DIAZ	REAL JUEGO LIMPIO
4	SARAH NELYRETH PATIÑO AREVALO	ESTRELLAS EN LINEA
5	KAROL ANGELINA SOLANO CACERES	NORTH SKATE
6	MAYLIN DAYANA MANCHEGO TELLEZ	ESTRELLAS EN LINEA
7	NAGGE ANDREINA CARRERO	SKATE ELITE
8	KARLA VALENTINA DUCUARA QUINTERO	SKATE ELITE
9	HEYLIN JASCIANA TRUYOL MENDEZ	CORRECAMINOS EN ACCION
10	MARIANA RODRIGUEZ GARZON	TIGRES EN LINEA
11	KARLA LILIANA RANGEL JAUREGUI	SKATE ELITE
12	MAYERLY AMAYA VILLAMIZAR	MAYE SKATE
13	AIXA VALENTINA CHECA RAMIREZ	NORTH SKATE
14	ANGIE PAOLA GONZALEZ ARENAS	ESTRELLAS EN LINEA
15	ANGELA YULIETH ROJAS CARVAJAL	CORRECAMINOS EN ACCION

16	ANGELY YUREIDY PEREZ GALLEGO	NORTH SKATE
17	EYLIN YULIANA SIERRA WUALTEROS	NORTE PATIN
18	ISABELLA REYES GARCÍA	SKATE SPEED
19	JENNIFER JULIANA QUINTERO ROJAS	NORTE PATIN
20	JHADERLEY JAIMES RUA	NORTH SKATE
21	KAROL MARIANA VACCA RUBIO	SKATE ELITE
22	LAURA ALEXANDRA DELGADO CAMACHO	NORTE PATIN
23	MARIA JOSE APONTE PANTOJA	SKATE ELITE
24	RUTH ABIGAIL FLOREZ HINESTROZA	SKATE SPEED
25	SANDY RENZA SUAREZ	NORTE PATIN
26	YENI ALEJANDRA MARIÑO SANCHEZ	COMFANORTE
27	YERALDINE SAETH ZULETA GARAVITO	ESTRELLAS EN LINEA
28	YOBANA YEMIRETH PEÑARANDA ROZO	SKATE SPEED

## CATEGORIA UNICA - VARONES

No.	NOMBRE	CLUB
1	MATIAS FELIPE VELASQUEZ SANCHEZ	FLASH STAR
2	ANGEL JAVIER BOHORQUEZ RUEDA	TIGRES EN LINEA
3	JUAN JOSE GAMBOA RIVERA	SKATE ELITE
4	JEISON MANUEL MANCHEGO TELLEZ	ESTRELLAS EN LINEA
5	JORDYS JEFREY CACERES ESCOBAR	NORTH SKATE
6	JUAN CAMILO RIVEROS RIOS	SKATE ELITE
7	WINSTON TARICK TORRES GARCIA	NORTH SKATE
8	KEINER RAFAEL COSTA ARDILA	SKATE ELITE
9	KEVIN SNEIDER VILLAMIZAR RODRIGUEZ	NORTH SKATE
10	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ MARTINEZ	CORRECAMINOS EN ACCION
11	DANIEL VACCA RUBIO	SKATE ELITE

12	LUIS FELIPE MARIÑO PORTO	ESTRELLAS EN LINEA
----	--------------------------	--------------------

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Por solicitud de los presidentes de Clubes, podrán asistir al segundo campamento 2023 los deportistas de la categoría UNICA que no estén en el listado anterior.

## ARTICULO 2. INSCRIPCION

Los deportistas deberán realizar su proceso de inscripción a través del siguiente link:

**FECHA LIMITE DE INSCRIPCIONES**

**VIERNES 31 DE MARZO DE 2023 HASTA LAS 11:59 PM**

## ARTICULO 3. PROGRAMACION

La programación del campamento se les enviará a los deportistas al correo registrado en el proceso de inscripción.

## ARTICULO 4. LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Los patinadores se presentarán ante la dirección administrativa y técnica a las 9:30 am en la oficina de LIGA DE PATINAJE DE NORTE ubicada en el patinódromo **ENRIQUE LARA HERNANDEZ** o lugar establecido para inicio del campamento.

## ARTICULO 5. AUTORIDADES

- La máxima autoridad técnica será: La Comisión Técnica.
- La máxima autoridad de deportiva: El cuerpo técnico.
- La máxima autoridad administrativa será: Un representante del Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La autoridad administrativa, deportiva y la autoridad técnica de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, podrán modificar y/o cancelar determinado punto dentro la programación del campamento que no se ajuste a las condiciones climáticas, riesgo, y falta de garantías.

## ARTICULO 6. RESPONSABILIDAD

Los deportistas deberán portar su documento de identidad, carnet o soporte de la EPS y el carnet de la LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER vigente.

## ARTICULO 7. VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para este campamento del proceso a los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023.

Dado en San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**DIEGO ALBERTO MEJIA CORONADO**  
Presidente

ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: Secretario del Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Comisión Técnica de la Liga de Patinaje  
Revisó: Tesorero del Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Aprobó: Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Vo. Bo.: Presidente de la Liga de Patinaje  
Archivo: Resoluciones\_2023 / Campamentos



**LIGA DE PATINAJE**  
• NORTE DE SANTANDER •